

UNIVERSIDADES

2275 RESOLUCION de 14 de enero de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo vacante, de la relación de puestos de trabajo del personal de Administración, mediante el procedimiento de libre designación.

Existiendo en esta Universidad la vacante establecida en el anexo I, y siendo necesaria la provisión de la misma, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de acuerdo con el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado. Y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Córdoba, y demás disposiciones vigentes, Este Rectorado ha dispuesto:

Primero.-Convocar para su provisión por libre designación la vacante establecida en el anexo I, señalándose que podrán tomar parte en la misma los funcionarios de carrera al servicio de cualquier Administración Pública pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A o B, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y a los que hace referencia el artículo 49 de la Ley de Reforma Universitaria, que se encuentran en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente, y reúnan los requisitos establecidos en el anexo I.

Segundo.-Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular, sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes lleven más de dos años en dicha situación.

Tercero.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Córdoba, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General de la Universidad (calle Alfonso XIII, número 13, Córdoba), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Quinto.-A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae, según modelo que figura en el anexo III, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, acompañando documentación justificativa, original o fotocopia debidamente compulsadas.

Los aspirantes podrán ser citados a una entrevista personal.

Corresponde al ilustrísimo señor Gerente de la Universidad de Córdoba elevar la oportuna propuesta de nombramiento al excelentísimo señor Rector o, en su caso, de no provisión total o parcial del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Córdoba, 14 de enero de 1992.-El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO I

Número de puestos: Uno. Puesto de trabajo: Jefe de Sección de Habilitación y Pagaduría. Unidad orgánica: Sección de Habilitación y Pagaduría. Nivel: 24. Complemento específico anual: 730.584 pesetas. Condiciones mínimas de acceso: Funcionarios de carrera de los grupos A o B.

ANEXO II

Apellidos:
 Nombre:
 DNI: NRP:
 Cuerpo al que pertenece:
 Puesto de trabajo actual:
 Unidad orgánica a la que pertenece:
 Nivel: Grado consolidado:
 Domicilio particular:
 Teléfono:

Solicita ser admitido al concurso convocado por Resolución Rectoral de fecha a cuyo efecto pide se le adjudiquen las siguientes plazas, por orden de preferencia:

1. Puesto de trabajo:
 Unidad orgánica: Nivel:
 2. Puesto de trabajo:
 Unidad orgánica: Nivel:
 3. Puesto de trabajo:
 Unidad orgánica: Nivel:

(De estar interesado en mayor número de puestos continuar al dorso).

Y acredita para ello los méritos preferentes y no preferentes que se detallan en curriculum anexo y en la documentación que se acompaña.

(Lugar, fecha y firma.)

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba.

ANEXO III

Modelo de curriculum

A) Méritos preferentes

A.1 Titulación académica superior:

Centro de obtención:

Año de finalización estudios:

Otras titulaciones:

A.2 Cursos de especialización y perfeccionamiento superados:

Curso:	Duración:
Curso:	Duración:
Curso:	Duración:
Curso:	Duración:
Curso:	Duración:
Curso:	Duración:
Curso:	Duración:
Curso:	Duración:
Curso:	Duración:
Curso:	Duración:

A.3 Puestos de trabajo desempeñados anteriormente:

Puesto:
 Puesto:
 Puesto:
 Puesto:
 Puesto:

Breve explicación de las funciones que realiza en el puesto de trabajo que actualmente ocupa:

.....

A.4 Antigüedad en la Universidad o en la Administración Pública (incluidos servicios reconocibles por la Ley 70/1978) al día de finalización del plazo de presentación de instancias:

..... Años Meses Días

B) Méritos no preferentes

Otras titulaciones:

.....

Otros méritos, conocimientos o circunstancias:

.....

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Nota: De necesitar más espacio en cualquier apartado utilice el reverso.